

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1953/24

AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE ZAPARDIEL

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía nº 35/2024 de fecha 20 de agosto de 2024, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de los inmuebles que constituyen las tierras de masa común y prados, propiedad de este Ayuntamiento, calificados como bienes patrimoniales en el Inventario Municipal.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castellanos de Zapardiel.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información.
 1. Dependencia: Registro General
 2. Domicilio: Calle Barromán nº 1
 3. Localidad: 05229 Castellanos de Zapardiel (Ávila)
 4. Teléfono: 920 323 061
 5. Correo electrónico: aytocastellanosdezapardiel@yahoo.es
 6. Horario de Secretaría: Martes de 09:00 a 14:30 horas y viernes de 13:00 a 14:30 horas
 7. El pliego de condiciones y los modelos de solicitud se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección <https://castellanosdezapardiel.sedelectronica.es>].
- d) Número de expediente: 86/2024.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: arrendamiento de fincas rústicas.
- b) Descripción del objeto: fincas que constituyen las tierras de masa común y prados, propiedad de este Ayuntamiento.

3. Descripción de los inmuebles

LOTE	PARCELA/S	POLÍGONO	PARAJE	APROVECHAMIENTO	HECTÁREAS	PRESUPUESTO ANUAL ALQUILER
1	42	2	SENDERO EL GATO	MASA COMÚN	1,4942	224,13 €
2	308	2	CAMINO ARÉVALO	MASA COMÚN	0,5112	76,68 €
3	5036	2	PRADO LACA	MASA COMÚN	8,4323	1939,43 €
4	168	4	QUIÑONES	MASA COMÚN	2,0447	255,58 €
5	180	4	LAS HUELGAS	MASA COMÚN	0,9449	160,63 €
6	182	4	LAS HUELGAS	MASA COMÚN	2,5745	257,45 €
7	203	4	ALTO RESPONSO	MASA COMÚN	0,8034	120,51 €
8	5008	4	ALTO DEL PRADO	MASA COMÚN	16,1313	3.710,20 €
9	232	5	PRADO VALHONDO	MASA COMÚN	2,3970	239,70 €
10	271	5	CAMINO MORALEJA	MASA COMÚN	1,3240	397,20 €
11	5030 y 5031	2	LAS ERAS	PRADO	3,1649	696,28 €
12	5053	3	EL CAÑO	PRADO	3,9520	869,44 €
13	5003	4	HUELGA GRANDE	PRADO	2,5405	558,91 €
14	5004	4	HUELGAS CHICAS	PRADO	1,2096	266,11 €

El precio anual del alquiler supone el precio de licitación mínimo para cada lote, siendo adjudicado a la oferta económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento respecto de cada finca rústica.

4. Presentación de ofertas

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento, situado en Calle Barromás nº 1, 05229 Castellanos de Zapardiel (Ávila), en horario de atención al público (Martes de 09:00 a 14:30 horas y Viernes de 13:00 a 14:30 horas), dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Ávila.

Las ofertas podrán presentarse, por correo, por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La sede electrónica del Ayuntamiento es <https://castellanosdezapardiel.sedelectronica.es>

Cuando las ofertas se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta en el mismo día, consignándose el número de expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

La acreditación de la recepción se efectuará mediante diligencia extendida en el mismo por el Secretario municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la oferta si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurridos diez días siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta para cada finca rústica. La presentación de una oferta supone la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del presente Pliego.

5. Modelo de ofertas.

En aplicación del artículo 85 del Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda «Proposición para licitar el arrendamiento del lote ___ para la parcela _____ del polígono _____». La denominación de los sobres es la siguiente:

— **Sobre «A»: Documentación Administrativa.**

— **Sobre «B»: Oferta Económica y Documentación que permita la valoración de las ofertas según los criterios de adjudicación.**

Dentro de cada sobre, se incluirán los siguientes documentos así como una relación numerada de los mismos:

SOBRE «A»

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

— En cuanto a personas jurídicas, la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

— En cuanto a personas físicas, el órgano competente utilizará medios electrónicos para verificar su identidad, mediante la comprobación de su nombre y apellidos o denominación o razón social, según corresponda, que consten en el Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente, salvo que conste la oposición expresa del interesado, en cuyo caso deberá presentar dicho documento.

— Los que comparezcan o firmen ofertas en nombre de otro, acreditarán la representación de cualquier modo adecuado en Derecho.

— Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.

— El órgano competente utilizará medios electrónicos para verificar la identidad de la persona a cuyo favor se otorgó el apoderamiento o representación mediante la comprobación

de su nombre y apellidos o denominación o razón social, según corresponda, que consten en el Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente, salvo que conste la oposición expresa del interesado, en cuyo caso deberá presentar dicho documento.

b) Una declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas en este pliego.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, n.º _____ de _____ provincia de _____ con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, a efectos de su participación en la licitación del lote _____ correspondiente a la parcela _____ del polígono _____

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

PRIMERO. Que se dispone a participar en la contratación del arrendamiento del lote _____ para la parcela _____ del polígono _____

SEGUNDO. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el pliego de cláusulas administrativas particulares para ser adjudicatario, en concreto:

— Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. (En el caso de empresas extranjeras)

— Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es _____.

En caso de sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración, se deberá indicar:

Deseo ser notificado por medios electrónicos.

Deseo ser notificado mediante correo postal.

Me opongo a expresamente a que se consulten o recaben estos datos o documentos a través de las redes corporativas o mediante consulta de la Plataforma de Intermediación de Datos u otros sistemas electrónicos habilitados para ello.

TERCERO. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

En _____, a _____ de _____ de 20____.

Firma del declarante,

Fdo.: _____»

SOBRE «B»**OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA LA VALORACIÓN DE
LAS OFERTAS SEGÚN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN****a) Oferta económica.**

Se presentará conforme al siguiente modelo:

D./D^a _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, n.º _____ de _____ provincia de _____ con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, enterado del expediente para el arrendamiento del lote _____ correspondiente a la parcela _____ del polígono _____, mediante concurso anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y ofertando por el bien la cantidad de _____ euros por anualidad.

En _____, a _____ de _____ de 20 _____.

Firma del candidato,

Fdo.: _____».

6. Apertura de ofertas

La apertura de las ofertas se efectuará el viernes hábil siguiente contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas a las 14:00 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castellanos de Zapardiel.

Se procederá a la apertura de los Sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos. Si fuera necesario, se concederá un plazo 10 días para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada.

Posteriormente, se procederá a la apertura y examen de los sobres «B», que contienen las ofertas económicas.

Castellanos de Zapardiel, 20 de agosto de 2024.

El Alcalde, *David Velázquez Perrino*.